

FINCA NUM.	PROPIETARIO	POLO DONO	PAB CELA	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
------------	-------------	-----------	----------	---------	---------------------------

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DIA: 16 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 1-A hasta la nº 14	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 17 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 15 hasta la nº 31-A	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 23 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 32 hasta la nº 48	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 24 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 49 hasta la nº 73	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 25 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 74 hasta la nº C-10	(de 9,30 a 13 horas)

Málaga, 25 de febrero de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
ALFONSO NAVARRO MOLERO	CTRA. PUERTEVAGUERORN.1 18249 PINOS PUERTO	ACUERDO DELEGATORIO
JOSE ANTONIO GARCIA ESTEVE	CTRA. DE GRANADA, 24 18656 TALARA-LECRIN	"
JUAN LLANAS PADILLA	CNO. DEL RIO, 8/R 18110 LAS GABIAS	BAJA DE OFICIO
LICHTENBERGER KARL HEINI	LOS PLATANOS, 3 18690 ALMUECAR	"
PATATAS REGALO S.L.	CTRA. JUREZ-CARTAGENA, KM.444 18320 SANTA FE	"
FERNANDO J. GARCIA CARMONA	CTRA. GUADIL, S/N 18493 LABOLIS-BEVADA	"
S.COOP.CONSERVEIRA	CTRA. BEHALGA, S/N 18519 PUEBLERA	"
CANDIDA TORO GARCIA	AGUILERA, 10 18430 TORVISCÓN	"
PANADERIA MOLINO LOBCA	MOLENO LOBCA, 8/N 17270 MONTERRIO	"
PANADERIA NYRA. SRA. BERNARDOS	ALCALA, 8 18270 MONTERRIO	"
FRANCISCO GOMEZ QUESADA	CNO.BAJO DE HORTOR, 8/R 18008 GRANADA	"
PELIX ARIAS GUTIERREZ	LAVADERO DE LA CRUZ, 14 18001 GRANADA	"
ANTONIO J. PEREZ GOMEZ	PLAZA CHARFINO, 1 18600 MOTEIL	"
COOP.SAN LORENZO	CORTIJO LOPERA 18517 CORTES Y GRANA	"
CADAMAR S.L.	PICONERAS, S/N 18110 LAS GABIAS	"
S.A.T. 5990 VANEGA	SALITERAS, 8/N 18817 BARRANQUEL	"
RODAS CASTILLO	CTRA. DE LA SIERRA, 17 18098 GRANADA	"

El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre traspaso de Oficina de Farmacia en Paradas (Sevilla).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancias de doña Carmen Ramírez Caballero solicitando autorización para ejercer con Oficina de Farmacia tomada en traspaso de doña María Luisa Xarrié Blázquez, cuyo domicilio último conocido es en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 130 A - 5.º 1, y no tener constancia en esta Delegación que dicha Resolución le haya sido notificada, se pone en su conocimiento que con fecha 16 de julio de 1998, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente ref. F-17/98 (ref. C.O.F. 10805/97):

«Autorizar a doña María del Carmen Ramírez Caballero, para ejercer como titular-propietaria y a todos los efectos en la Oficina de Farmacia sita en Paradas (Sevilla), C/ Larga núm. 14, tomada en traspaso de doña María Luisa Xarrié Blázquez».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92) podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud, de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 12 de febrero de 1999.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo (Cádiz), cuya delimitación literal y gráfica figura como Anexo al presente Anuncio, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el Apartado Primero.2 de la Resolución de 4 de mayo de 1998 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico en las Delegaciones Provinciales (BOJA núm. 61, de 2 de junio) abrir un período de información pública.

A tal efecto se procede a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, cuantos tengan interés en el mismo, puedan alegar lo que estimen conveniente en orden a la decla-

ración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de 9 a 14 horas.

Cádiz, 9 de febrero de 1999.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

A N E X O

Delimitación del inmueble afectado

Monumento.

El Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo objeto de este expediente está ubicado en el Conjunto Histórico de la ciudad de Cádiz, en el barrio de Santa María, en la manzana delimitada por las calles: C/ Plocia, C/ Compás de Santo Domingo, C/ Santo Domingo, C/ Goleta y Cuesta de las Calesas, manzana catastral 27613. Por Resolución de 5 de marzo de 1987 fue incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural.

El área que ocupa corresponde a uno de los bordes del casco histórico de la ciudad en el que se aprecian ámbitos urbanos de características muy diferenciadas, en cuya configuración influye directamente la fisonomía del Convento.

Quedan incluidas en el ámbito de la declaración todas y cada una de las edificaciones que comprenden el inmueble: Iglesia y todas las dependencias conventuales, incluyéndose en éstas la zona que aún permanece en ruinas desde el incendio de 1936.

Entorno del Monumento.

El entorno del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz es un medio residencial básicamente que se reitera en el área sur de la ciudad constituyendo un borde del núcleo apoyado en un viario periférico que a su vez se constituye en encrucijada entre la cercanía de terminales de comunicación como la estación de ferrocarril y el puerto comercial. Hacia el interior se integra en la trama urbana tradicional, respetando las cualidades de un viario angosto que sirve a una zona de edificación marginal de tres plantas de altura media y trazas tradicionales con piezas arquitectónicas de gran calidad, destacando algunos elementos de interés como la Antigua Fábrica de Tabacos (actual Palacio de Congresos), las edificaciones de la C/ Sopranis, 17-19-21, la de la C/ Santo Domingo, 3 y la de la C/ Botica, 4.

Justificación de la delimitación.

La delimitación del entorno comprende el espacio urbano afectado visualmente por la presencia de dicho Convento y que se incluye dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de Delimitación del Bien de Interés Cultural (Plano Parcelario del Ministerio de Hacienda, núm. hoja 29 SQ A-44-26 S-50; escala 1:500); cuya relación se establece a continuación:

Cuesta de las Calesas, 41

Cuesta de las Calesas, 39

Edificio de la Fábrica de Tabacos (actual Palacio de Congresos)

C/ Plocia, 9

C/ Plocia, 11

C/ Plocia, 13

C/ Plocia, 15

C/ Plocia, 17, 19, 21

C/ Plocia, 23

C/ Plocia, 25

C/ Plocia, 27

C/ Plocia, 29

C/ Santo Domingo, 1

C/ Santo Domingo, 3

C/ Santo Domingo, 5

C/ Santo Domingo, 7

C/ Santo Domingo, 7 - D

C/ Santo Domingo, 9

C/ Santo Domingo, 11

C/ Santo Domingo, 2

C/ Santo Domingo, 4

C/ Botica, 1 c.v. C/ Merced

C/ Botica, 2

C/ Botica, 4

C/ Sopranis, 16 - 18

C/ Sopranis, 20

C/ Sopranis, 24

C/ Sopranis, 26

C/ Sopranis, 28 c.v. C/ Santo Domingo

C/ Sopranis, 19

C/ Sopranis, 21

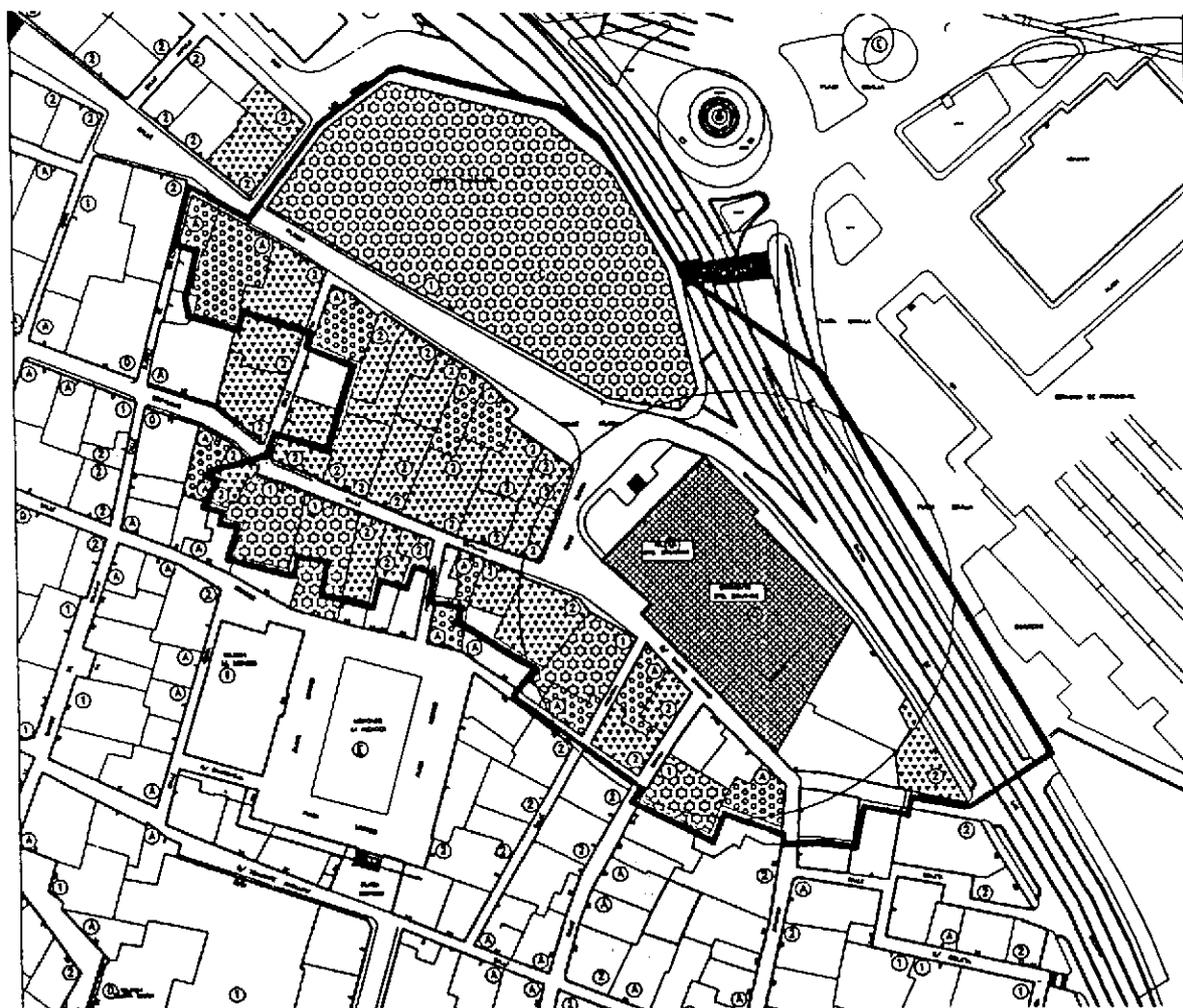
C/ Sopranis, 23 - 25

C/ Sopranis, 27

C/ Sopranis c.v. Merced nº 1

C/ Sopranis, 29

C/ Sopranis, 31



 <p> JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJO DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO </p>	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL	
	CONVENTO DE NTRA.SRA.ROSARIO Y ST. DOMINGO	
	PROVINCIA: CÁDIZ	CATEGORIA: MONUMENTO
	MUNICIPIO: CÁDIZ	
	DELIMITACIÓN DEL B.I.C.	FECHA: MARZO 96
CARTOGRAFÍA BASE: Plano Parcelario del Ministerio de Hacienda	PLANO Nº	ESCALA 1.500

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 835/97.

Nombre y apellidos: José Antonio Heredia Torres.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de quince días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 871/97.

Nombre y apellidos: Antonia Ibáñez Mas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 169/97.

Nombre y apellidos: Pedro Morales Márquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 854/97.

Nombre y apellidos: Diego Pérez Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto

400/90, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 490/97.

Nombre y apellidos: María Luisa Mora López.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 400/90, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 683/97.

Nombre y apellidos: Manuel Arroyo González.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el trabajador social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de febrero de 1999.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.